



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1688 198

EXPEDIENTE N° 13-19197/98

MFG

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto por Acordada CSJN N° 25/95 y Resolución CSJN N° 2.333/96;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de **PESOS TRES MIL TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.035.38.-)** a favor del Dr. Roberto E. P. Sica, por los estudios electromiogramas y potenciales efectuados en el mes de junio/98.

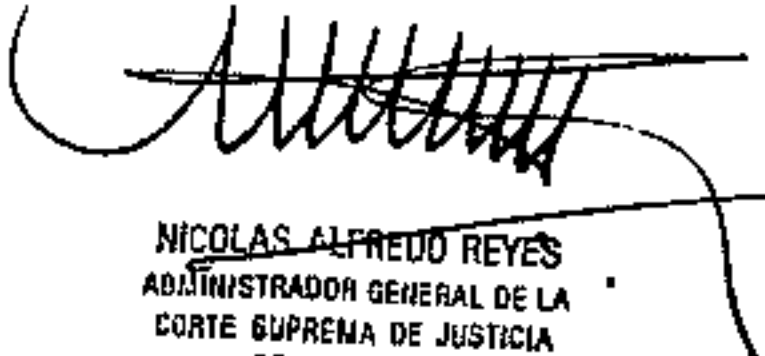
Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor del Dr. Roberto E. P. Sica la suma de **PESOS TRES MIL TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.035.38.-)** por lo expuesto precedentemente y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes al presupuesto general de gastos para el correspondiente año.

4°) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION